DICTAMEN UOC N° 12/2022 – PRECIOS REFERENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DEL LLAMADO:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID N° 415.220

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visto:

El Memorando presentado por la Lic. Laura Campuzano, Jefa de Departamento de Eventos Turísticos dependiente de la Dirección de Marketing Turístico de fecha 18 de mayo del 2022, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO".

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

1) Solicitud de presupuestos a empresas:

Se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas:

- CLAVE
- G&C GRUPO CONSULTOR
- COEFICIENTE
- SENSICRED
- INFLIGHT CATERING
- HUGE
- NEMPRE

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la empresa:

- HUGE

2) Precios Adjudicados:

OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO:

No se encontraron resultados óptimos para el caso que nos ocupa, en cuanto a las similitudes del servicio solicitado.

ADJUDICACIONES CONVOCANTE:

El último llamado realizado fue en el año 2019, el cual no contaba con las normas establecidas en el RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

3) Análisis de precios ofertados:

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión de los servicios solicitados, por la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia.

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizadas para la obtención de los Precios de Referencia, (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente).

En consecuencia, para la elaboración de precios referenciales para este proceso de contratación, no pudiéndose alcanzar las 3 (tres) fuentes requeridas; se recurre a la excepción considerando que el mencionado llamado se materializa en la realización de servicios conforme a las reales necesidades de la institución, fueron elaborados por el presupuesto remitido por un posible oferente: HUGE, conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.
Es mi dictamen. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

25/05/2022

PARAGUAY

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 - "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 415.220

					FUENTE	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO CONFORME AL UNICO PRESUPUESTO OBTENIDO		
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO: HUGE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
EXPO MARIANO ROQUE ALONSO								
1	90151803-001	**Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)**						
1.1		Counter de atención al público para atención personalizada, fabricados en cartón custom, con diseños que estarán a cargo de la empresa adjudicada Medidas: 1,50 mt de largo x 1,10 mt de altura, con repisas internas para colocación de materiales.	UNIDAD	1	1.100.000	UNIDAD	1	1.100.000
1.2		Counter accesible: Deberá tener una altura comprendida entre 0,75 cm y 0,80 cm x 1 m de largo, con un espacio libre de 0,25 para que el usuario de silla de ruedas pueda introducir las rodillas. Para atención personalizada, fabricado en cartón corrugado u otros materiales, como carton custom	UNIDAD	1	990.000	UNIDAD	1	990.000
1.3		Banquetas altas para counters	UNIDAD	1	583.000	UNIDAD	1	583.000
1.4		Basureros pequeños para uso de los expositores	UNIDAD	1	95.000	UNIDAD	1	95.000
2	90151803-001	**Área para reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo**						
2.1		Sofás con mesitas ratona, alfombra rústica y armario bajo con puetas y llaves de 1.80 m de largo de altura 60 cm aprox	UNIDAD	1	7.200.000	UNIDAD	1	7.200.000
2.2		Ornamentación: plantas naturales en planteras	UNIDAD	1	350.000	UNIDAD	1	350.000
2.3		Pared de fondo: Colocación de letras corpóreas con la palabra PARAGUAY, logo MARCA PAÍS y LOGO SAFE TRAVEL (las dimensiones estarán en función del espacio disponible) con técnica backlight cada letra y ambos logos. Debajo de las letras corpóreas y los logos, se montará un paisaje/escenario corpóreo (la foto será elegida por SENATUR), rodeado los bordes del corpóreo con luces led, por detrás.	UNIDAD	1	13.600.000	UNIDAD	1	13.600.000

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

3	[illegible]	**Sala de audio visual**						
3.1		Puff de color blanco	UNIDAD	1	220.000	UNIDAD	1	220.000
3.2		Pantalla led LCD de 3 mts de base y 2 mts de altura	UNIDAD	1	37.500.000	UNIDAD	1	37.500.000
4	**90151803-001**	**Área exterior (Espacio Exterior "Arte y Cultura"**						
4.1		Reflectores con luces para fachada principal y lateral	UNIDAD	1	533.000	UNIDAD	1	533.000
4.2		Impresión de imágenes front light en toda la fachada principal y lateral. Las fotos serán proveídas por la SENATUR y diseño a cargo de la empresa	UNIDAD	1	7.900.000	UNIDAD	1	7.900.000
4.3		Tótem: Traslado de Totem ubicado en SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento, y regreso al finalizar la exposición.	UNIDAD	1	650.000	UNIDAD	1	650.000
5	**90151803-001**	**Gráfica General**						
5.1		Impresión de imágenes frontlight de 2 m de base por 3 m de alto, aplicada a la pared del fondo del stand con imágenes proveídas por la SENATUR	UNIDAD	1	1.450.000	UNIDAD	1	1.450.000
5.2		Impresión de imágenes frontlight en paredes internas zona audio visual 3x3m y zonas entre ventanas de vidrio de 1x3 m	UNIDAD	1	1.240.000	UNIDAD	1	1.240.000
5.3		Impresión de imágenes frontlight en pared del depósito de 6x3 m hacia el área de Atención al Visitante	UNIDAD	1	1.710.000	UNIDAD	1	1.710.000
5.4		Impresión de imágenes en técnica de microperforados en las ventanas de vidrio y puertas exteriores de la fachada	UNIDAD	1	6.400.000	UNIDAD	1	6.400.000
5.5		Logotipos e imágenes de Paraguay aplicados sobre los counters de atención	UNIDAD	1	320.000	UNIDAD	1	320.000
5.6		Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.	UNIDAD	1	1.400.000	UNIDAD	1	1.400.000
5.7		Logotipos con slogan de marca, en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura y sobre cenefa y/u otros a definir por la Secretaría.	UNIDAD	1	2.890.000	UNIDAD	1	2.890.000
5.8		Cartelería con sistema Braille: Sobre un atril de madera de 0,60 m de largo y 0,40 de ancho, y 0,80 m de altura, cuyo contenido será definido por la Senatur.	UNIDAD	1	2.400.000	UNIDAD	1	2.400.000
5.9		Servicio de wifi por 15 días para todo el stand con una velocidad de 100 Mb de bajada.	UNIDAD	1	5.600.000	UNIDAD	1	5.600.000
6	**90151803-001**	**Impresiones Generales en la Fachada**						

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

6.1		Cenefa: La Cenefa cuenta con una marquesina y arriba una cenefa ancha: Cenefa frontal 7,40 x 2,50 Marquesina frontal techo: Medidas 3,45 x 0,66 x 0,41. Marquesina frontal pata. Medidas: 3,45 x 0,60 x 0,41 Deberán ir forradas con lona vinílica y luces frontlight. Con impresión cuyo contenido será definido por la SENATUR. Cenefa lateral 11,00 x 2,23 Marquesina lateral techo. Medidas de 10,10 x 0,63 x 0,42 Marquesina lateral pata. Medidas 3,60 x 0,62 x 0,42. Se deberán montar una estructura con impresión en lona vinílica con luces frontlight. Las fotos serán proveidas por la Senatur.	UNIDAD	1	20.150.000	UNIDAD	1	20.150.000
6.2		Credenciales: La empresa adjudicada deberá abonar las credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante toda la feria.	UNIDAD	1	2.900.000	UNIDAD	1	2.900.000
6.3		Proyecto del Stand: Luego de la presentación y ajustes de los proyectos, la empresa adjudicada deberá remitir a SENATUR cada propuesta final en forma digital con las imágenes definitivas en formato PDF, para la promoción en redes sociales	UNIDAD	1	3.500.000	UNIDAD	1	3.500.000

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

ggenes@senatur.gov.py

De: Belen Caner <caner@huge.com.py>
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2022 13:51
Para: ggenes@senatur.gov.py
Asunto: RE: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos: EETT PARA COTIZACION.xlsx

Buenas tardes,

Adjunto nuevamente el presupuesto.

Quedo atenta.
Slds.-
BC

De: Belen Caner
Enviado el: Tuesday, May 24, 2022 9:49 PM
Para: ggenes@senatur.gov.py
Asunto: RE: NOTA UOC Nº 208

uenas noches,

Gracias por la invitación al llamado. Adjunto el presupuesto correspondiente.

Quedo atenta.
Slds.-
BC

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: Monday, May 23, 2022 1:55 PM
Para: Belen Caner <caner@huge.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 208
Importancia: Alta

Buen día Sres,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en [illegible] que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCION	Precio Unitario
		EXPO MARIANO ROQUE ALONSO	
1		**Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)**	
1.1		Counter de atención al público para atención personalizada, fabricados en cartón custom, con diseños que estarán a cargo de la empresa adjudicada Medidas: 1,50 mt de largo x 1,10 mt de altura, con repisas internas para colocación de materiales.	1100000
1.2		Counter accesible: Deberá tener una altura comprendida entre 0,75 cm y 0,80 cm x 1 m de largo, con un espacio libre de 0,25 para que el usuario de silla de ruedas pueda introducir las rodillas. Para atención personalizada, fabricado en cartón corrugado u otros materiales, como carton custom	990000
1.3		Banquetas altas para counters	583000
1.4		Basureros pequeños para uso de los expositores	95000
2		**Área para reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo**	
2.1		Sofás con mesitas ratona, alfombra rústica y armario bajo con puetas y llaves de 1.80 m de largo de altura 60 cm aprox	7200000
2.2		Ornamentación: plantas naturales en planteras	350000
2.3		Pared de fondo: Colocación de letras corpóreas con la palabra PARAGUAY, logo MARCA PAÍS y LOGO SAFE TRAVEL (las dimensiones estarán en función del espacio disponible) con técnica backlight cada letra y ambos logos. Debajo de las letras corpóreas y los logos, se montará un paisaje/escenario corpóreo (la foto será elegida por SENATUR), rodeado los bordes del corpóreo con luces led, por detrás.	13600000
3		**Sala de audio visual**	
3.1		Puff de color blanco	220000
3.2		Pantalla led LCD de 3 mts de base y 2 mts de altura	37500000
4		**Área exterior (Espacio Exterior "Arte y Cultura"**	
4.1		Reflectores con luces para fachada principal y lateral	533000

4.2		Impresión de [illegible] ght en toda la fachada principal y lateral. Las fotos [illegible] idas por la SENATUR y diseño a cargo de la empresa	7900000
4.3		Tótem: Traslado de Totem ubicado en SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento, y regreso al finalizar la exposición.	650000
5		**Gráfica General**	
5.1		Impresión de imágenes frontlight de 2 m de base por 3 m de alto, aplicada a la pared del fondo del stand con imágenes proveídas por la SENATUR	1450000
5.2		Impresión de imágenes frontlight en paredes internas zona audio visual 3x3m y zonas entre ventanas de vidrio de 1x3 m	1240000
5.3		Impresión de imágenes frontlight en pared del depósito de 6x3 m hacia el área de Atención al Visitante	1710000
5.4		Impresión de imágenes en técnica de microperforados en las ventanas de vidrio y puertas exteriores de la fachada	6400000
5.5		Logotipos e imágenes de Paraguay aplicados sobre los counters de atención	320000
5.6		Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.	1400000
5.7		Logotipos con slogan de marca, en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura y sobre cenefa y/u otros a definir por la Secretaría.	2890000
5.8		Cartelería con sistema Braille: Sobre un atril de madera de 0,60 m de largo y 0,40 de ancho, y 0,80 m de altura, cuyo contenido será definido por la Senatur.	2400000
5.9		Servicio de wifi por 15 días para todo el stand con una velocidad de 100 Mb de bajada.	5600000
6		**Impresiones Generales en la Fachada**	

6.1		Cenefa: La Cenefa cuenta con una marquesina y arriba una cenefa ancha: Cenefa frontal 7,40 x 2,50 Marquesina frontal techo: Medidas 3,45 x 0,66 x 0,41. Marquesina frontal pata. Medidas: 3,45 x 0,60 x 0,41 Deberán ir forradas con lona vinílica y luces frontlight. Con impresión cuyo contenido será definido por la SENATUR. Cenefa lateral 11,00 x 2,23 Marquesina lateral techo. Medidas de 10,10 x 0,63 x 0,42 Marquesina lateral pata. Medidas 3,60 x 0,62 x 0,42. Se deberán montar una estructura con impresión en lona vinílica con luces frontlight. Las fotos serán proveidas por la Senatur.	20150000
6.2		Credenciales: La empresa adjudicada deberá abonar las credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante toda la feria.	2900000
6.3		Proyecto del Stand: Luego de la presentación y ajustes de los proyectos, la empresa adjudicada deberá remitir a SENATUR cada propuesta final en forma digital con las imágenes definitivas en formato PDF, para la promoción en redes sociales	3500000

Observación:

Diseño: La SENATUR proveerá de las fotos, logos, escritos, símbolos, etc., y la empresa adjudicada deberá realizar la totalidad del diseño de los carteles, gigantografías, cenefa laterales, en el exterior e interior del pabellón.

Imagen: la imagen turística del Paraguay deberá plasmarse en el proyecto

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	miércoles, 18 de mayo de 2022 16:12
Para:	'claudia.casu@casu.com.py'
Asunto:	NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS". A UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, pod informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 10:07
Para:	'gloriaocampos@coeficiente.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC Nº 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 16:15
Para: 'gloriaocampos@coeficiente.com.py' <gloriaocampos@coeficiente.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 208
Importancia: Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrá informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 12:49
Para:	'dezlingparaguay@gmail.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 10:47
Para:	'pmpublicidadmarketing@gmail.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC 115
Datos adjuntos:	EETT.xlsx; NOTA 114.pdf
Importancia:	Alta

Buen día,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 114/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TOUR TURÍSTICO Y CULTURAL".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS". A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2l5l/2016". En el portal de la DNCP puede informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
SENATUR

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 10:41
Para:	'pmpublicidadmarketing@gmail.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 10:08
Para:	'direccion@nempre.com'; 'proyectos@nempre.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

Estimado Sr. Edgar,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia a[illegible]cio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la [illegible]ília que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas. Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIV[illegible] ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFE[illegible] SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PRO[illegible] CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICA[illegible] UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABR[illegible]N L[illegible] RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la D[illegible]P, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atenta[illegible]te.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	lunes, 23 de mayo de 2022 10:07
Para:	'gloriaocampos@coeficiente.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta

SE REITERA

De: ggenes@senatur.gov.py <ggenes@senatur.gov.py>
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 16:15
Para: 'gloriaocampos@coeficiente.com.py' <gloriaocampos@coeficiente.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 208
Importancia: Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS" A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, puede informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

ggenes@senatur.gov.py

De:	ggenes@senatur.gov.py
Enviado el:	miércoles, 18 de mayo de 2022 16:17
Para:	'secretaria@inflightcatering.com.py'; 'fuentes_servian@hotmail.com'; 'administracion@inflight.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 208
Datos adjuntos:	EETT PARA COTIZACION.xlsx; Nota EXPO MARIANO.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	

Destinatario	**Lectura**
'secretaria@inflightcatering.com.py'	
'fuentes_servian@hotmail.com'	
'administracion@inflight.com.py'	
administracion@inflight.com.py	Leído: 18/05/2022 16:27

Buen día Sres,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 208/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Senatur

Asunción, 18 de mayo del 20

NOTA SENATUR UOC N° 208/2022

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2022"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo